



Chalatenango, 1 de marzo de 2024

## Nota aclaratoria

Se comunica a la población en general

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, están obligados a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en lo referente a las actas del concejo municipal, dicha información no ha sido publicada en el Portal de Transparencia por no haber sido remitida desde la unidad productora a la Unidad de Acceso a la Información Pública, por lo que no se encuentran disponibles para su consulta. Dicho lo anterior se informa a la ciudadanía que hasta la fecha de elaboración de la presente la presente la Unidad de Acceso a la Información Pública se encuentra pendiente de recibir la información, y que al momento de recibirlas serán publicadas.

Atentamente,



Licda. Griselda Linares

Oficial de Información

Alcaldía de Chalatenango

Inicio Calle San Martín Frente a Parque Central, Barrio el Centro, Chalatenango, Chalatenango.

Email | [uaip@chalatenango.gob.sv](mailto:uaip@chalatenango.gob.sv)